

|   |   |   |
|---|---|---|
| <br>UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS<br>DE GRAN CANARIA | <b>PROCEDIMIENTO CLAVE DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE</b> | Escuela de<br>Ingeniería<br>Informática |
|---|---|---|

## PROCEDIMIENTO CLAVE DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE

|   |          |
|---|----------|
| <b>1. OBJETO</b> .....  | <b>3</b> |
| <b>2. ALCANCE</b> .....   | <b>3</b> |
| <b>3. REFERENCIAS / NORMATIVA</b> .....   | <b>3</b> |
| <b>4. DEFINICIONES</b> .....  | <b>3</b> |
| <b>5. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO</b> .....  | <b>3</b> |
| <b>6. SEGUIMIENTO, MEDICIÓN Y MEJORA</b> .....  | <b>4</b> |
| <b>7. ARCHIVO</b> .....   | <b>6</b> |
| <b>8. RESPONSABILIDADES</b> .....   | <b>6</b> |
| <b>9. FLUJOGRAMA</b> .....  | <b>8</b> |
| <b>10. ANEXOS</b> .....   | <b>9</b> |
| 10.1 FORMATO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL Y ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE (F01-PCC03) .....                                    | 9        |
| 10.2 FORMATO PARA EL REGISTRO DE INDICADORES (F02-PCC03) .....  | 10       |
| 10.3 FORMATO PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN ANUAL DE ORIENTACIÓN A ESTUDIANTES (F03-PCC03) ..  | 11       |
| 10.4 FORMATO PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE REVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROCEDIMIENTO CLAVE DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE (F04-PCC03) ..... | 12       |
| 10.5 FORMATO PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE REVISIÓN Y MEJORA DEL PROCEDIMIENTO CLAVE DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE (F05-PCC03) .....      | 13       |

|   |  |   |
|---|--|---|
| <br>UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS<br>DE GRAN CANARIA | <b>PROCEDIMIENTO CLAVE DE ORIENTACIÓN AL<br/> ESTUDIANTE</b> | Escuela de<br>Ingeniería<br>Informática |
|---|--|---|

| RESUMEN DE REVISIONES – PCC03 |            |   |
|-------------------------------|------------|---|
| Número                        | Fecha      | Modificaciones  |
| 00                            | 01-06-09   | Edición inicial. Adaptación del Modelo Marco del SGC para los Centros de la ULPGC R09 al contexto de la Escuela de Ingeniería Informática |
| 01                            | 16-03-2012 | Aprobación del Sistema de Garantía de Calidad de la Escuela de Ingeniería Informática por la Junta de Escuela.                            |

| Elaborado por:  | Revisado por:   | Aprobado por:   | Implantado por:  |
|---|---|---|--|
| <i>Comisión de Calidad</i><br><br><i>Fdo:</i><br><br><br>Fecha: 1/06/2009 | <i>El Equipo Directivo</i><br><br><i>Fdo:</i><br><br><br>Fecha: 1/06/2009 | <i>La Junta de Escuela</i><br><br><i>Fdo:</i><br><br><br>Fecha: 1/06/2009 | <i>Director / Decano del Centro</i><br><br><i>Fdo:</i><br><br><br>Fecha: / / |

|  |  |  |
|--|--|--|
|  <p>UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS<br/>DE GRAN CANARIA</p> | <p><b>PROCEDIMIENTO CLAVE DE ORIENTACIÓN AL<br/>ESTUDIANTE</b></p> | <p>Escuela de<br/>Ingeniería<br/>Informática</p> |
|--|--|--|

## 1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento es establecer el modo en el que la Escuela de Ingeniería Informática (en adelante, EII) de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC) define, revisa y mejora las acciones relacionadas con la orientación a sus estudiantes para que logren el máximo beneficio de su aprendizaje. Las actividades de orientación serán, al menos, las acciones de acogida, de tutoría, de apoyo a la formación y de orientación laboral de sus estudiantes.

## 2. ALCANCE

El presente documento es de aplicación a todas las titulaciones oficiales ofertadas por los Centros de la ULPGC.

## 3. REFERENCIAS / NORMATIVA

- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Decreto 30/2003, de 10 de marzo, por el que se aprueban los nuevos Estatutos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- II Plan Estratégico Institucional de la ULPGC 2007-2010.
- Programa formativo.
- MSGC05 Garantía de Calidad de los programas formativos.
- Objetivos de Calidad del Centro (F02-PEC01).

## 4. DEFINICIONES

No se considera necesario establecer definiciones en este procedimiento.

## 5. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

- A partir de los perfiles de ingreso y egreso de las titulaciones, de los Objetivos de Calidad del Centro, de los estudios del mercado laboral, de los informes de revisión de resultados de las titulaciones y de las respectivas propuestas de mejoras realizadas por la Comisión de Asesoramiento Docente (CAD) en el procedimiento de revisión y mejora de las titulaciones (PAC07), la Comisión de Acción Tutorial (CAT)

|  |  |  |
|--|--|--|
|  <p>UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS<br/>DE GRAN CANARIA</p> | <p><b>PROCEDIMIENTO CLAVE DE ORIENTACIÓN AL<br/>ESTUDIANTE</b></p> | <p>Escuela de<br/>Ingeniería<br/>Informática</p> |
|--|--|--|

define o actualiza, según el caso, los objetivos de la tutorización y orientación al estudiante.

- Atendiendo a estos objetivos se define un Borrador de Plan de Acción Tutorial y Orientación al Estudiante, que será remitido al Equipo Directivo para su revisión y posteriormente a la Junta de Centro para su aprobación.
- El Plan Tutorial aprobado por la Junta de Centro, será difundido y puesto en funcionamiento por los responsables de cada programa, siendo la CAT al responsable de su correcto desarrollo.
- Tras la aprobación, se planifican los programas específicos de acción tutorial y orientación al estudiante relacionados con las actuaciones de acogida y orientación académica y/o psicopedagógica del estudiante. Es importante desarrollar acciones que proporcionen al alumnado, especialmente al de nuevo ingreso, la información necesaria para su integración en la vida universitaria (normativa universitaria, horarios...), así como servicios, actividades y apoyos para atender a sus necesidades académicas (técnicas de estudio, cursos de formación básica “cursos de armonización de conocimientos”, asesoramiento sobre itinerarios académicos...), y personales (alojamiento, becas...).
- Las actuaciones de los programas específicos deberán ser aprobadas por la CAT y el Equipo Directivo, verificando éstos si se ajustan al Plan de Acción Tutorial y Orientación al Estudiante.
- Planificadas las acciones, se difunden y se desarrollan a lo largo del curso académico por los responsables de cada una de las actividades y coordinadas con la CAT.
- La planificación del programa de Orientación Profesional atenderá al procedimiento clave para la Gestión de la Orientación Profesional (PCC06). Asimismo, la ULPGC desarrolla acciones que proporciona al alumnado a través del Servicio de Información al Estudiante (SIE), el cual planifica y gestiona tal y como se indica en el Procedimiento Institucional para la gestión de servicios (PI09).

## **6. SEGUIMIENTO, MEDICIÓN Y MEJORA**

|  |  |  |
|--|--|--|
|  <p>UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS<br/>DE GRAN CANARIA</p> | <p><b>PROCEDIMIENTO CLAVE DE ORIENTACIÓN AL<br/>ESTUDIANTE</b></p> | <p>Escuela de<br/>Ingeniería<br/>Informática</p> |
|--|--|--|

La fase de seguimiento, medición y mejora es responsabilidad de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, y abarca tanto la revisión del procedimiento como de sus resultados.

El Coordinador de Calidad del Centro (CC) recogerá la información de los indicadores definidos con tal propósito en los formatos creados al efecto (F02-PCC03), necesarios para que la CGC proceda a la medición, análisis y mejora de los resultados de las acciones de orientación al estudiante.

Semestralmente, la CGC elabora un informe de resultados donde se especificará la medición de los indicadores relativos a este procedimiento y el análisis de los mismos según los formatos F03-PCC03 y F04-PCC03.

Posteriormente se elaborará un Informe Anual de Resultados unificando todos los informes de resultados de cada procedimiento y un Informe de Mejoras según el procedimiento PAC07.

Por otro lado, el CC también recogerá la información necesaria para que la CGC proceda al control y seguimiento de este procedimiento, obteniéndose como evidencia un informe donde se detallen puntos fuertes, débiles y propuestas de mejora (en su caso) sobre la ejecución del procedimiento (F05-PCC03). En el caso de que el informe plantee mejoras, éstas serán introducidas atendiendo a las indicaciones recogidas en el PAC01.

*Rendición de cuentas:*

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro, informará de las acciones de seguimiento, medición y mejora de este procedimiento a la Junta de Centro.

Asimismo esta información se publicará siguiendo el procedimiento clave de información pública (PCC08), mediante la relación de canales indicada en el formato F01- PCC08, a todos los grupos de interés, internos y externos al Centro: estudiantes, profesorado, personal de administración y servicios, Gabinete de Evaluación Institucional, Servicio de Información al Estudiante, centros de enseñanzas secundaria.

|   |   |   |
|---|---|---|
| <br>UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS<br>DE GRAN CANARIA | <b>PROCEDIMIENTO CLAVE DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE</b> | Escuela de<br>Ingeniería<br>Informática |
|---|---|---|

## 7. ARCHIVO

| Identificación de la evidencia   | Soporte de archivo  | Responsable custodia   | Tiempo de conservación      |
|--|---------------------|------------------------|-----------------------------|
| Plan de Acción Tutorial y Orientación al Estudiante (F01-PCC03)                                  | Papel o informático | Coordinador de Calidad | Actualizado permanentemente |
| Actas o documentos relativos a la aprobación de las acciones de orientación (ED/Junta de Centro) | Papel o informático | Coordinador de Calidad | 6 años                      |
| Registro de los indicadores (F02-PCC03)  | Papel o informático | Coordinador de Calidad | 6 años                      |
| Evaluación de las actividades de orientación (F03-PCC03)   | Papel o informático | Coordinador de Calidad | 6 años                      |
| Informe de revisión de resultados (F04-PCC03)  | Papel o informático | Coordinador de Calidad | 6 años                      |
| Informe de revisión y mejora del procedimiento (F05-PCC03)                                       | Papel o informático | Coordinador de Calidad | 6 años                      |

## 8. RESPONSABILIDADES

**Comisión de Acción Tutorial (CAT):** Diseñar y, en su caso, mejorar los objetivos de tutorización y orientación al estudiante y elaborar el Plan de Acción Tutorial y Orientación al Estudiante. Contribuir, junto con el Equipo Directivo, al desarrollo de estas actuaciones y velar por su buen funcionamiento. Los grupos de interés representados en esta comisión son: estudiantes, profesorado y personal de administración y servicios.

**Junta de Centro:** Aprobar el Plan de Acción Tutorial y Orientación al Estudiante. Los grupos de interés representados en la Junta de Centro son: estudiantes, profesorado y personal de administración y servicios.

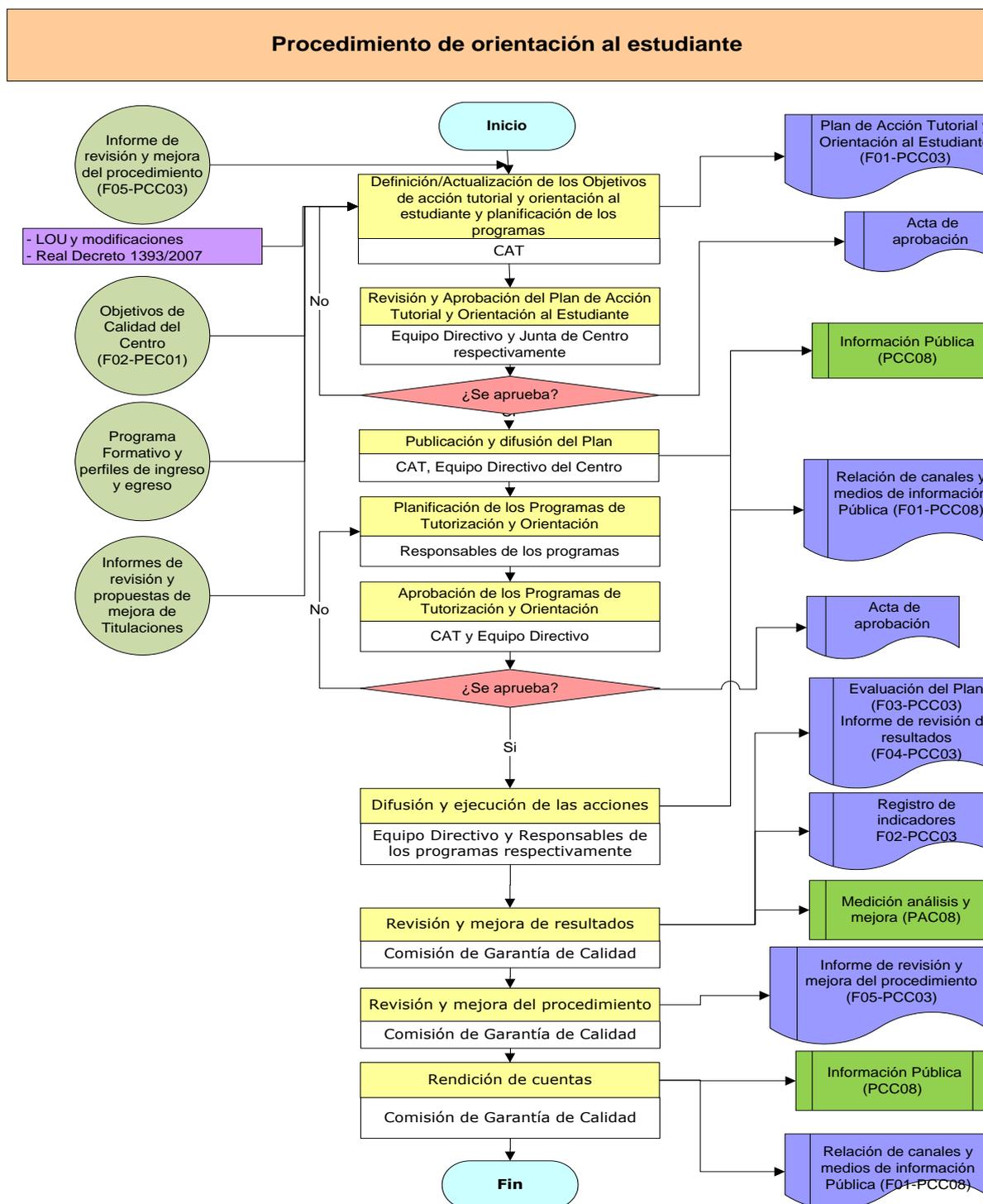
|  |  |  |
|--|--|--|
|  <p>UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS<br/>DE GRAN CANARIA</p> | <p><b>PROCEDIMIENTO CLAVE DE ORIENTACIÓN AL<br/>ESTUDIANTE</b></p> | <p>Escuela de<br/>Ingeniería<br/>Informática</p> |
|--|--|--|

**Equipo Directivo:** Revisión del Plan de Acción Tutorial y Orientación al Estudiante y enviarlo a la Junta de Centro. Aprobación de los Programas de Acción tutorial y Orientación al Estudiante. Difundir las acciones de orientación y apoyo al estudiante.

**Responsables de los programas de tutorización y orientación al estudiante:** Planificar los programas de tutorización y orientación al estudiante. Preparar el material, junto con la CAT, para informar sobre las actuaciones de orientación. Ejecutar las acciones de tutorización y orientación.

**Comisión de Garantía de Calidad (CGC):** Desarrollar la revisión de resultados y del procedimiento. Los grupos de interés representados en esta comisión son: estudiantes, profesorado y personal de administración y servicios.

## 9. FLUJOGRAMA



|   |  |   |
|---|--|---|
| <br>UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS<br>DE GRAN CANARIA | <b>PROCEDIMIENTO CLAVE DE ORIENTACIÓN AL<br/>         ESTUDIANTE</b> | Escuela de<br>Ingeniería<br>Informática |
|---|--|---|

## 10. ANEXOS

### 10.1 FORMATO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL Y ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE (F01-PCC03)

**CENTRO:**

**TITULACIONES:**

**AÑO ACADÉMICO:**

**OBJETIVOS GENERALES:**

| PROGRAMAS  | OBJETIVOS | DESTINATARIOS | RESPONSABLE | ACTIVIDADES | RECURSOS ASOCIADOS |
|--|-----------|---------------|-------------|-------------|--------------------|
| PROGRAMA DE ACOGIDA A ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO |           |               |             |             |                    |
| PROGRAMA DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA                  |           |               |             |             |                    |
| PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PSICOPEDAGÓGICA            |           |               |             |             |                    |
| PROGRAMA DE ORIENTACIÓN LABORAL                    |           |               |             |             |                    |

Fdo:

Nombre y cargo:

Fecha:

|   |  |   |
|---|--|---|
| <br>UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS<br>DE GRAN CANARIA | <b>PROCEDIMIENTO CLAVE DE ORIENTACIÓN AL<br/> ESTUDIANTE</b> | Escuela de<br>Ingeniería<br>Informática |
|---|--|---|

**10.2 FORMATO PARA EL REGISTRO DE INDICADORES (F02-PCC03)**

| CÓDIGO DEL INDICADOR | NUMERADOR | DENOMINADOR | RESULTADO |
|----------------------|-----------|-------------|-----------|
|                      |           |             |           |
|                      |           |             |           |
|                      |           |             |           |
|                      |           |             |           |

|   |   |   |
|---|---|---|
| <br>UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS<br>DE GRAN CANARIA | <b>PROCEDIMIENTO CLAVE DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE</b> | Escuela de<br>Ingeniería<br>Informática |
|---|---|---|

### 10.3 FORMATO PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN ANUAL DE ORIENTACIÓN A ESTUDIANTES (F03-PCC03)

Centro/Titulación: \_\_\_\_\_ Curso: \_\_\_\_\_

#### Medición de resultados:

| Programas/Acciones                                 | Responsable realización | Resultados indicador 1 | Resultados indicador 2 | Resultados indicador 3 | Objetivos definidos |
|--|-------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|---------------------|
| PROGRAMA DE ACOGIDA A ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO |                         |                        |                        |                        |                     |
| PROGRAMA DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA                  |                         |                        |                        |                        |                     |
| PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PSICOPEDAGÓGICA            |                         |                        |                        |                        |                     |
| PROGRAMA DE ORIENTACIÓN LABORAL                    |                         |                        |                        |                        |                     |

#### Interpretación de los datos

|  |
|--|
|  |
|--|

Fecha y firma:

El Coordinador de Calidad

|   |  |   |
|---|--|---|
| <br>UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS<br>DE GRAN CANARIA | <b>PROCEDIMIENTO CLAVE DE ORIENTACIÓN AL<br/>         ESTUDIANTE</b> | Escuela de<br>Ingeniería<br>Informática |
|---|--|---|

**10.4 FORMATO PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE REVISIÓN DE RESULTADOS DEL  
 PROCEDIMIENTO CLAVE DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE (F04-PCC03)**

1. Medición de indicadores

| Indicador | Resultado | Objetivo de calidad |
|-----------|-----------|---------------------|
|           |           |                     |
|           |           |                     |
|           |           |                     |
|           |           |                     |

2. Interpretación de los datos

Fecha y firma:

El Coordinador de Calidad

|  |  |  |
|--|--|--|
|  <p>UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS<br/>DE GRAN CANARIA</p> | <p><b>PROCEDIMIENTO CLAVE DE ORIENTACIÓN AL<br/>ESTUDIANTE</b></p> | <p>Escuela de<br/>Ingeniería<br/>Informática</p> |
|--|--|--|

**10.5 FORMATO PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE REVISIÓN Y MEJORA DEL  
PROCEDIMIENTO CLAVE DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE (F05-PCC03).**

1. Puntos débiles del procedimiento

2. Puntos fuertes del procedimiento

3. Propuestas de mejora del procedimiento

Fecha y firma:

El Coordinador de Calidad